

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 15-09-2022
AUTORIZACION N° 191
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorando N° 129 del 01 de septiembre de 2022, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir insumos quirúrgicos como tapas heparina, bajada de suero microgota, guantes latex, jeringas desechables 1ml y 3ml, agua destilada, bisturí N° 24, aguja hipodérmica, cateter gato con estilete, gasa rollo, vendas elásticas y tinta para tatuar para Clínica Veterinaria Municipal.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-338-AG22, a ACEVEDO Y CIA LIMITADA, RUT 76.218.200-9, por insumos quirúrgicos para Clínica Veterinaria Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-005-000-000 MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS el Monto de \$ 466.209 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO